

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 4/19 (Pcia. de Salta)
Salta, 25 de enero de 2019
Fuente: página web Salta
Vigencia: 1/1/19

Provincia de Salta. Impuesto a las actividades económicas. Agentes de percepción e información. Se establece un régimen de información para los mataderos y frigoríficos. [Res. Gral. D.G.R. 6/05](#). Su modificación. [Res. Gral. D.G.R. 18/16](#). Su derogación.

Art. 1 – Sustituir el inc. 1 del art. 1 de la Res. Gral. D.G.R. 6/05, por el siguiente texto:

“1. Los sujetos cuya actividad sea la producción de bienes, excepto los inscriptos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes –monotributo– ante la Administración Federal de Ingresos Públicos; los mataderos, habilitados en el marco de la Ley 6.902; y los frigoríficos con planta industrial propia. Se exceptúan las operaciones realizadas con consumidores finales”.

Art. 2 – Establecer un régimen de información para los mataderos, habilitados en el marco de la Ley 6.902, y los frigoríficos con planta industrial propia.

Art. 3 – La información requerida es la que se detalla en el Anexo I de la presente, la que deberá ser presentada trimestralmente a la Dirección General de Rentas de Salta a través de soportes informáticos que respondan a las estructuras y características informáticas que se indican en el mencionado anexo.

A estos efectos los trimestres a informar serán: enero/marzo; abril/junio; julio/setiembre y octubre/diciembre de cada año.

Art. 4 – El vencimiento para la presentación de la información será el día 20 o hábil inmediato posterior del mes siguiente del trimestre calendario que corresponda informar.

Art. 5 – El soporte informático deberá presentarse por medios electrónicos habilitados por esta Dirección, teniéndose en cuenta la categorización del contribuyente en el organismo (SARES 2000 o contribuyentes comunes).

Art. 6 – Derogar la Res. Gral. D.G.R. 18/16.

Art. 7 – Lo establecido en la presente tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y resultará aplicable desde el 1 de enero de 2019.

Art. 8 – Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía.

Art. 9 – De forma.

ANEXO I - Régimen de información sobre ventas

Datos a informar

Todas las operaciones de ventas efectuadas en el trimestre que se informa. El monto a informar corresponderá al neto de la operación.

Formato del archivo

El formato del archivo a importar debe tener un formato texto (".txt") y el separador de campos de la información incluida en el cuerpo del mismo debe estar separada por ";".

Codificación

La codificación utilizada debe ser "ANSI".

Nombre del archivo TXT

Está compuesto por la identificación DGRIVTA (Dirección General Rentas Régimen Información Ventas) + C.U.I.T. que identifica al agente de información + año (formato cuatro dígitos) + trimestre (formato dos dígitos). Ejemplo:

Resumen: DGRIVTA + C.U.I.T. + Año (YYYY) + trimestre (99).

Ejemplo: DGRIVTA20123456781201901.TXT

Identificación del trimestre

Trimestre	Identificador	Aclaración
Enero - marzo	01	Corresponde siempre con dos dígitos.
Abril - junio	02	
Julio - setiembre	03	
Octubre - diciembre	04	

Información dentro del archivo

– Registro cabecera - Línea 1: está compuesto por la C.U.I.T. que identifica al agente de información + Año (formato cuatro dígitos) + trimestre + O (letra "o", identifica una presentación de DJ original) o bien R (identifica una DJ rectificativa).

– Resumen: C.U.I.T.; año (YYYY); trimestre (99); O (original) o R (rectificativa).

Ejemplo: 20123456781;2019;01;O

– Registro detalle - Línea 2 en adelante: está compuesto por la fecha de la operación sin separadores de fecha, día y mes con dos dígitos y año con cuatro dígitos (DDMMYYYY) + el tipo de comprobante (ver detalle de comprobantes permitidos) + número de comprobante + nombre o razón social + C.U.I.T. + monto.

– Resumen: fecha (DDMMYYYY); tipo comprobante; nro. comprobante; nombre o razón social; C.U.I.T.; monto.

Ejemplo:

02012019;FA_A;000100000001;nombre cliente;99999999999;9873.43

Descripción de Campos	Tipo	Formato	Longitud
Fecha	Texto	ddmmaaaa	8
Tipo de Comprobante	Texto	Cod s/lista	4
Número de comprobante	Texto	Ceros a la izquierda	20
Nombre o razón social	Texto	Blancos a la derecha	60
C.U.I.T.	Texto	99999999999	11
Monto	Texto	-99999999999.99 (* Símbolo decimal punto (.))	16

(*). Signo negativo a la izquierda en caso de indicar un comprobante tipo nota de crédito.

El tipo de comprobante que se tiene que especificar debe ser:

A indicar	Tipo definido
FA_A	Factura A
FA_B	Factura B
FA_C	Factura C
FA_P	Factura pública
NC_A	Nota de crédito A
NC_B	Nota de crédito B
NC_C	Nota de crédito C
NC_P	N de crédito pública
ND_A	Nota de débito A

ND_B	Nota de débito B
ND_C	Nota de débito C
ND_P	N de débito pública
OTRO	Otros
PBCO	Percepciones bancarias

Ejemplo general:

Para el primer trimestre de 2019, rectificativa número 1.

Nombre archivo:

DGRIVTA20123456781201901.txt

Registros del archivo:

20123456781;2019;01;R

17012019;FA_A;000100000235;Razon social cliente; 9999999999;1193.43

13022019;NC_A;002800007841;Cliente S.A.; 9999999999;-646.21

03022019;FA_A;000100023587;Cliente S.A.; 9999999999;2526.80

04032019;FA_A;000200000287;Cliente S.A.; 9999999999;725.92

28032019;ND_A;038600000257;Cliente S.R.L.; 9999999999;17.05

Errores comunes:

El nombre del archivo:

1. TXT es el tipo del archivo que figura en la extensión del mismo, no forma parte del nombre:

DGRIVTA20123456781201901.TXT: correcto.

DGRIVTA20123456781201901TXT.TXT: incorrecto.

2. No coinciden el nombre del archivo con los datos del registro cabecera:

Nombre del archivo: DGRIVTA20123456781201901.TXT

Registro cabecera: 20123458176;2019;03;O

Para este caso no coinciden la C.U.I.T. ni el trimestre.

1. El registro detalle contiene valores inválidos:

A. Tipo de comprobante invalido: Ej FC_A (incorrecto): FA_A (correcto).

B. Colocar C.U.I.Ts. inválidos como 99999999999 o 000000000000

C. Colocar fechas incorrectas: 2/4/17 (incorrecto): 02042017 (correcto); 2042017 (incorrecto): 02042017 (correcto).

D. Decimales con punto, no con coma: 123,50 (incorrecto): 123.50 (correcto).

2. No colocar separadores de campos erróneo: “,” o “-” (incorrectos): “;” (correcto).

Dejar registros en blanco: es común que se dejen renglones en blanco dentro o al final del archivo, esto se produce al hacer varios “Enter” luego del último registro o bien se borraron registros o datos en archivo que utilizo antes de la exportación al TXT sin eliminar el renglón o registro por lo que el TXT generado contiene.